



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de Magón
MIGUEL ALAMÁN
PRIMER GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXICALTÁN

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0412/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio STyFE/DGTYPS/5393/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, firmado por el Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el Mtro. Luis Edgar Salas Lara, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0182/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Cc: Lic. Mtro. Luis Edgar Salas Lara, Director General de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

23 NOV
Rosa Soriano
10:52 A.M.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Noticia
Validó	Mtro. Federico Méndez Torres	Director de Planeación Jurídica y Atención Legislativa	
Revisó	Lic. Nayeli Olvera Díaz	Subdirectora de Atención y Organización del Poder Legislativo	
Elaboró	Mtro. Alexander Mauricio Martínez	Not. 3	



Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2022

STyFE/DGTYP5/5393/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calto Formacion de Ave bñkózhñ 185, Pkñ 3 Colonia Transito, CP. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

PRESENTE



Por instrucciones del Titular de la Secretaría de Trabajo Fomento al Empleo, y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00018.16/2022, por el que remiten para su atención el diverso número MDRPA/CSP/0182/2022, suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, por el que exhorta:

"a las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar"

Al respecto y una vez analizado este exhorto, informo a usted que esa Unidad Administrativa, mediante una circular emitida el 18 de abril del presente, llevó a cabo la difusión de los derechos de las personas dedicadas al trabajo del hogar entre el personal adscrito a la misma.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS EDGAR SALAS LARA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

YBGV